



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el marco del Programa "Políticas Públicas con enfoque en Derechos Humanos", que desarrolla a lo largo del año el área de Derechos Humanos del Municipio de Viedma se concretarán actividades relacionadas a la temática de género.

La familia de la adolescente viedmense KAREN ALVAREZ que muriera víctima de violencia de género, ha propuesto llevar a cabo en ésta ciudad Capital el Proyecto del "BANCO ROJO", algo que surgió en Italia , el 25 de Noviembre de 2016 momentos en que se conmemoraba el Día Internacional de Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres.

El feminicidio de KAREN ALVAREZ, se suma lamentablemente a otros sucedidos en la provincia y el país, por ello el BANCO ROJO tiene el sentido y propósito de la concientización y compromiso de erradicar la violencia de género, llevando y dando a conocer el mismo en ámbitos educativos y públicos en aras de la prevenir y fortalecer la conciencia colectiva respecto de no tolerar ni concebir malos tratos, ni violencia física y/o psicológica hacia la mujer.

Se trata de ayudar a esclarecer y concientizar sobre relaciones NO violentas en lo referente a vínculos y lazos afectivos, por ser en la relación de pareja donde se han manifestado y consumado crímenes en muchos casos aberrantes, cuando por anticipado deberíamos tener claro que los vínculos afectivos y de pareja especialmente; no deben ser violentos.

Los distintos bancos que se han instalado y se instalarán llevan la inscripción : "En memoria de todas las mujeres que han sido asesinadas por quien decía amarlas ... "La violencia de género o definida como "feminicidio" nos muestra casos de muertes violentas de las cuales son víctimas del ejercicio del poder y dominio mujeres-madres-esposas-hijas etc., y la conclusión es que solo la educación, la información y la solidaridad harán posible un grado de conciencia tal que impida el avance de éste verdadero flagelo.

La propuesta es instar y hacer efectivo que cada plaza y espacios y paseos públicos tengan un banco pintado de rojo como denuncia simbólica contra la violencia hacia la mujer y alentar a concretar el hecho en todas las localidades de la provincia , cosa que ya se viene realizando en muchos lugares de Argentina y el mundo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La perspectiva de género, tendiente a lograr igualdad de género y la autonomía de la mujer fue incluida en la Agenda 2030, organizada por la CEPAL y la ONU -Comisión para América Latina y el Caribe- concretamente plasmado en el Objetivo N^a 5 que expresa: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

Las actividades en la ciudad de Viedma incluyen; Talleres en escuelas y espacios públicos teniendo como referencia el BANCO ROJO con la frase: "EN MEMORIA DE TODAS LAS MUJERES ASESINADAS POR QUIENES DECÍAN AMARLAS , O POR EL SOLO HECHO DE SER MUJER".

Así durante todo el mes de octubre se instalará el BANCO ROJO itinerante a modo de intervención con la intención de interpelar a la comunidad sobre la temática.

El 26 de Octubre propiamente dicho, fecha en que se conmemora el aniversario del feminicidio de KAREN ALVAREZ se descubrirá un banco en Plaza San Martín con tal inscripción.

Para finalizar las actividades, un BANCO ROJO quedará en forma permanente en la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Municipalidad de Viedma.

Por ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y educativo el Proyecto del "Banco Rojo" propuesto por la familia de la adolescente viedmense Karen Alvarez que muriera víctima de violencia de género, conjuntamente con otras actividades desarrolladas en tal sentido durante el mes de Octubre e insertas en el programa "Políticas Públicas con enfoque en Derechos Humanos" que desarrolla el área de Derechos Humanos del Municipio de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.